



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0680/05/25

Oficio N°: MICH/GA/04/2144/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 30 de mayo de 2025

VERONICA RAQUEL SOLORZANO AVILA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Mayo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0980/2025 de fecha 14 de Febrero de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
4.- Fracción identificada con la letra J, del predio rustico denominado El Janamo, Piedra Amarilla ó Agua de La Arena y La Lajita, Tacambaro, D-16-082-JAN-004/21, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 52.160 Metros cúbicos	5	1	5	29003380	29003384
4.- Fracción identificada con la letra J, del predio rustico denominado El Janamo, Piedra Amarilla ó Agua de La Arena y La Lajita, Tacambaro, D-16-082-JAN-004/21, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 15.450 Metros cúbicos	1	6	6	29003385	29003385
4.- Fracción identificada con la letra J, del predio rustico denominado El Janamo, Piedra Amarilla ó Agua de La Arena y La Lajita, Tacambaro, D-16-082-JAN-004/21, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.410 Metros cúbicos	1	7	7	29003386	29003386
4.- Fracción identificada con la letra J, del predio rustico denominado El Janamo, Piedra Amarilla ó Agua de La Arena y La Lajita, Tacambaro, D-16-082-JAN-004/21, celulósicos, Otras hojasas, (Varias especies), 9.550 Metros cúbicos	1	8	8	29003387	29003387
4.- Fracción identificada con la letra J, del predio rustico denominado El Janamo, Piedra Amarilla ó Agua de La Arena y La Lajita, Tacambaro, D-16-082-JAN-004/21, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 104.330 Metros cúbicos	9	9	17	29003388	29003396
4.- Fracción identificada con la letra J, del predio rustico denominado El Janamo, Piedra Amarilla ó Agua de La Arena y La Lajita, Tacambaro, D-16-082-JAN-004/21, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 30.900 Metros cúbicos	3	18	20	29003397	29003399
4.- Fracción identificada con la letra J, del predio rustico denominado El Janamo, Piedra Amarilla ó Agua de La Arena y La Lajita, Tacambaro, D-16-082-JAN-004/21, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 2.820 Metros cúbicos	1	21	21	29003400	29003400
4.- Fracción identificada con la letra J, del predio rustico denominado El Janamo,	5	22	26	29003401	29003405

Recibo Original
04/06/2025
JCO



